

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019

PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SECTORES CANAL ACCESO PUERTO BARRANQUILLA BARRANCABERMEJA PINILLOS 2020

CONVOCATORIA: PAF-CORMAGDALENA-O-003-2020

OBJETO: “CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...)Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje*, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SHANGHAI – INGECON 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho Informe hasta las 05:00 pm del catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020).

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE.

Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente de la fecha de cierre efectivo o entrega de propuestas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día tres (3) de febrero de 2020 fue **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (3.423,24)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

Previa a la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador técnico observó en relación con la propuesta económica del proponente **CONSORCIO SHANGHAI - INGECON 2020**, lo siguiente: “Como resultado de la evaluación económica se realizó ajuste por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020**, la cual se presentó como \$22.873.890.947,40 y se ajustó a \$22.873.890.947 conforme lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, el cual indica: “ (...) 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...)”, todo lo cual se detalla en la evaluación económica que se publica haciendo parte del presente informe.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-CORMAGDALENA-O-003-2020				
"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"				
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL
			Evaluación Económica	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020	\$ 22,873,890,947.00	99.3403273	99.3403273
2	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	\$ 23,177,680,599.00	98.6806546	98.6806546

Observación: Como resultado de la evaluación económica se realizó ajuste por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020, la cual se presentó como \$22.873.890.947,40 y se ajustó a \$22.873.890.947 conforme lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), el cual indica: " (...) 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...) "

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

Objeto: Fecha de diligenciamiento: Proponentes:	<u>PAF-CORMAGDALENA-O-003-2020</u>	
	"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	
	12/02/2020	
	CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020 EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 23,580,000,000.00	\$ 21,222,000,000.00	\$ 23,580,000,000.00	\$ 22,873,890,947.00	\$ 23,177,680,599.00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 22,873,890,947.40	\$ 23,177,680,599.00

Observación: Como resultado de la evaluación económica se realizó ajuste por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020, la cual se presentó como \$22.873.890.947,40 y se ajustó a \$22.873.890.947 conforme lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), el cual indica: "(...) 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...)”

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIO TOTAL	PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
1	Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con draga de succión en marcha con capacidad en tolva igual o superior a 3,000 m ³ con una profundidad neta o real de trabajo de mayor o igual a 22 metros.	M3	1,864,494.00	\$ 9,542.00	\$ 17,791,001,748.00	\$ 9,542.00	21,222,000,000.00	21,580,000,000.00	CUMPLE	CUMPLE
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 17,791,001,748.00	\$ 17,791,001,748.00				
	ADMINISTRACIÓN (%)			22.00%	\$ 3,914,620,385.00	\$ 3,914,620,385.00				
	IMPREVISTOS (%)			3.00%	\$ 533,730,052.00	\$ 533,730,052.44				
	UTILIDAD (%)			3.00%	\$ 533,730,052.00	\$ 533,730,052.44				
	IVA SOBRE UTILIDAD			19.00%	\$ 101,408,710.00	\$ 101,408,709.86				
	TOTAL PROYECTO				\$ 22,873,890,947.00	\$ 22,873,890,947.40				

MÁXIMO AIU	30%
VERIFICACIÓN AIU	CUMPLE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIO TOTAL	PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
1	Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla con draga de succión en marcha con capacidad en tolva igual o superior a 3,000 m ³ con una profundidad neta o real de trabajo de mayor o igual a 22 metros.	M3	1,864,494.00	\$ 9,493.00	\$ 17,699,641,542.00	\$ 9,493.00	21,222,000,000.00	21,580,000,000.00	CUMPLE	CUMPLE
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 17,699,641,542.00	\$ 17,699,641,542.00				
ADMINISTRACIÓN (%)					20.00%	\$ 3,539,928,308.00	\$ 3,539,928,308.00			
IMPREVISTOS (%)					5.00%	\$ 884,982,077.00	\$ 884,982,077.00			
UTILIDAD (%)					5.00%	\$ 884,982,077.00	\$ 884,982,077.00			
IVA SOBRE UTILIDAD					19.00%	\$ 169,146,595.00	\$ 169,146,595.00			
TOTAL PROYECTO					\$ 23,177,680,599.00	\$ 23,177,680,599.00				

MÁXIMO AIU	30%
VERIFICACIÓN AIU	CUMPLE

PAF-CORMAGDALENA-O-003-2020

"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL
			Evaluación Económica	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020	\$ 22,873,890,947.00	99.3403273	99.3403273
2	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	\$ 23,177,680,599.00	98.6806546	98.6806546

Observación: Como resultado de la evaluación económica se realizó ajuste por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020, la cual se presentó como \$22.873.890.947,40 y se ajustó a \$22.873.890.947 conforme lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), el cual indica: "(...) 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...)"

PAF-CORMAGDALENA-O-003-2020

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	3/02/2020	\$ 3,423.24	
Presupuesto:	\$ 23,580,000,000.00	P. MAYOR:	23,177,680,599.00
Fecha evaluación:	12/02/2020	P. MENOR:	23,177,680,599.00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 23,025,785,773.00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 23,101,733,186.00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 23,025,284,763.19
MENOR VALOR (4):	\$ 22,873,890,947.00

VER TABLA DE RANGO
24
24
24
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 50 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO SHANGAI - INGECON 2020	\$ 22,873,890,947.00	99.34032729	99.01	99.34	101.33	99.3403273	-
EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	\$ 23,177,680,599.00	98.68065457	99.34	98.68	100.00	98.6806546	23,177,680,599.00

I	\$ 46,051,571,546.00
n=	2.00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 23,025,785,773.00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 23,025,785,773.00
Vmax=	23,177,680,599.00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 23,101,733,186.00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 23,025,284,763.19
MAX:	\$ 23,025,284,763.19
	\$ 23,177,680,599.00
MENOR VALOR (4)=	\$ 22,873,890,947.00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
03/02/2020	\$ 3.423,24

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 12/02/2020 17:02:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

"SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	29 de enero de 2020 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03, local 109 ventanilla única de radicación del CRI (Centro de recursos de la Información) CRI de Fiduprevisora S.A., Bogotá, Colombia.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	4 de febrero de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 04 al 06 de febrero de 2020 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20 Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	10 de febrero de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	11 de febrero de 2020 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 Piso 5., Bogotá, Colombia.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	13 de febrero de 2020

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor